

### **ANEXO III**

#### **REGLAMENTO PRELIMINARES OFICIALES DE TANGO**

##### **BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2027**

El presente reglamento rige para todas las Preliminares Oficiales de Tango Buenos Aires Festival y Mundial ("**TANGO BA**") a realizarse durante el año 2027.

La competencia de Baile de Tango ("**LA COMPETENCIA**") estará comprendida por las categorías Tango de Pista y/o Tango Escenario. Ambas categorías serán de participación libre, tanto para aficionados como para profesionales.

##### **DE LA ORGANIZACIÓN:**

La entidad organizadora ("**LA ORGANIZACIÓN**" o "**LA PRELIMINAR**") de **LA COMPETENCIA PRELIMINAR OFICIAL DE TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2027** será la única responsable de la realización del evento.

A tal efecto, **LA ORGANIZACIÓN** deberá comunicar los detalles relativos a las fechas y vías de inscripción, detalle de premios y menciones adicionales, al establecido en el presente reglamento.

Sin perjuicio de ello, la autoridad máxima de la competencia –en lo referente al cumplimiento de todas las disposiciones del presente reglamento- será la Dirección General de Festivales y Noches Culturales del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ("**DGFNC**").

En este sentido, cualquier actividad relacionada con la realización de la PRELIMINAR deberá ajustarse al presente reglamento.

##### **DE LA INSCRIPCIÓN**

Podrán inscribirse en la competencia parejas integradas por personas mayores de (dieciocho) 18 años cumplidos a la fecha de la inscripción correspondiente de la competencia local, que acrediten fehacientemente un mínimo de un (1) año de residencia en la zona de influencia de la Preliminar, mediante documento de identidad vigente o pasaporte. Las parejas podrán participar en diferentes preliminares siempre y cuando correspondan a su zona de influencia. Deben presentar, sin excepción, el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Visa, y/o residencia vigente y legible.

Ninguna persona podrá inscribirse más de una vez en una misma categoría. No obstante, podrá inscribirse en distintas categorías, pudiendo hacerlo con la

misma o con diferente pareja en cada una de ellas.

La pareja representará a la ciudad de residencia de sus integrantes. Si los integrantes de la pareja residen en ciudades diferentes dentro de la zona de influencia de la Preliminar, deberán elegir y consignar a cuál Ciudad representar. Ninguna pareja podrá participar en diferentes preliminares de distintas zonas de influencia, quedando automáticamente eliminada de las que participe posteriormente.

Estarán inhabilitadas para competir las siguientes personas: Personal de la **DGFNC**, organizadores de Preliminares Oficiales y jurados de Tango Buenos Aires Mundial de Baile y sus preliminares ni Campeonato de Baile de la Ciudad; auspiciantes y/o personal de empresas que auspicien **LA PRELIMINAR**, o cualquier persona que mantenga un vínculo permanente o temporario con la **DGFNC**.

También estarán inhabilitados para competir aquellos participantes o parejas que hayan sido descalificados o eliminados, ya sea de una Competencia Preliminar o del Mundial de Baile en el plazo del último año calendario.

En los casos en que la eliminación haya sido producto de incumplimientos graves a las normas de la competencia, la **DGFNC** podrá extender dicha sanción.

Al momento de la competencia deben presentarse al menos ocho (8) parejas a las rondas clasificatorias en la categoría Tango Escenario, y veinte (20) en la categoría Tango de Pista, acreditadas, para que la competencia sea considerada oficial (independientemente de la cantidad de inscriptos). En caso contrario, la/s categoría/s que corresponda/n, dejará/n de ser oficial/es, y las parejas que resulten ganadoras dentro de este supuesto, no quedarán clasificadas para competir en **TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2027**.

### **DE LA ACREDITACIÓN**

A los fines de la acreditación, todos los inscriptos deberán concurrir en la fecha y horario en que sean citados por la Organización de la Preliminar, siendo obligatoria la presentación de la tarjeta o documento de identificación nacional (ID) en original o pasaporte, y/o residencia vigente. Se deberá dejar constancia de las copias de la documentación presentada. La misma debe ser legible y encontrarse vigente.

Los inscriptos que no se presenten al momento de la acreditación no podrán participar de **LA PRELIMINAR**. El retraso sólo será tenido en cuenta cuando obedezca a razones de fuerza mayor o a circunstancias excepcionales ajenas a la voluntad del participante, debidamente justificadas y acreditadas, o

cuando se trate de situaciones generales y objetivamente comprobables que impidan o dificulten el traslado.

En el momento de la acreditación, los inscriptos deberán presentar el formulario de inscripción junto con la información adicional requerida por la organización.

Los competidores podrán participar de clases o seminarios dictados por integrantes del Jurado, siempre que estos sean de carácter grupal. No podrán tomar clases particulares dictadas por ningún integrante del Jurado durante el período de realización de **LA PRELIMINAR**.

Asimismo, en la categoría Tango Escenario, las parejas competidoras no podrán presentar coreografías que hayan sido creadas, modificadas o preparadas, total o parcialmente, por integrantes de la Organización de **LA PRELIMINAR**.

Todos los datos aportados al momento de la acreditación tendrán carácter de declaración jurada.

La tarjeta o documento de identificación nacional (ID) y/o pasaporte, en la acreditación, deberán ser presentados antes de cada jornada de la competencia.

## **DEL CERTAMEN**

LA COMPETENCIA, en ambas categorías, podrá desarrollarse en hasta cuatro (4) etapas, de acuerdo con el cronograma y la cantidad de parejas habilitadas que determine la DGFNC:

- a) 1. **Clasificación:** participarán todas las parejas inscriptas y debidamente acreditadas. De acuerdo con la cantidad de parejas habilitadas en cada PRELIMINAR, clasificarán a la instancia siguiente aquellas que obtengan los mayores promedios otorgados por los jurados, conforme los criterios y cupos establecidos por la Organización.
- b) 2. **Cuartos de Final:** esta instancia tendrá lugar únicamente en aquellas PRELIMINARES en las que la cantidad de parejas inscriptas alcance, como mínimo, cuarenta (40) parejas en la categoría Tango de Pista y veinticinco (25) parejas en la categoría Tango Escenario. Cuando no se alcance la cantidad mínima establecida para cada categoría, esta instancia quedará sin efecto y las parejas clasificadas pasarán directamente a la Semifinal.
- c) 3. **Semifinal:** participarán las parejas seleccionadas en la etapa de Clasificación y, cuando corresponda, en la etapa de Cuartos de Final.

- d) 4. **Final:** participarán las parejas seleccionadas en la etapa de Semifinal, de acuerdo con los criterios y cupos establecidos por la Organización.

En la categoría Tango de Pista, las parejas competirán en presentaciones grupales, bailando tres (3) tangos grabados. La lista de los tangos será provista por el/ la veedor/a asignado/a por la **DGFNC**, teniendo en cuenta especialmente las recomendaciones del Jurado. El DJ deberá respetar el listado de temas provistos por la **DGFNC**, tendrá que estar presente al momento de las acreditaciones y deberá hacer las modificaciones que sean necesarias en los tangos a fin de garantizar una óptima calidad de sonido.

En la categoría Tango Escenario, cada pareja competirá individualmente, bailando un tango que haya escogido. El mismo no podrá superar la duración máxima de cuatro (4) minutos, y será entregado a **LA ORGANIZACIÓN** en formato digital (mp3 y mediante pen-drive) durante la instancia de Acreditación. En la inscripción, los participantes declaran bajo juramento, el nombre y apellido del autor de la coreografía que presentarán, garantizando contar con la respectiva autorización para su representación, deslindando al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de cualquier tipo de reclamo que pudiera suscitarse al respecto. Las parejas podrán presentar diferentes coreografías en las distintas instancias del certamen.

En las instancias correspondientes, cada pareja bailará una (1) sola vez. Las parejas de Tango de Pista estarán distribuidas en varias rondas de baile, según la cantidad de inscriptos. En la categoría Tango Escenario cada pareja competirá individualmente.

Serán descalificadas aquellas parejas que:

- a) Incumplan las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y/o las instrucciones impartidas por **LA ORGANIZACIÓN** en el marco del certamen.
- b) Durante el desarrollo de la competencia, realicen manifestaciones o conductas de carácter político, religioso o de cualquier otra índole que resulten ofensivas, discriminatorias, agresivas o que, por sus características, alteren el normal desarrollo del certamen o afecten los derechos de terceros.
- c) Incurran en conductas contrarias a las pautas de respeto, convivencia y/o comportamiento exigibles en el marco del certamen, cuando por su gravedad afecten el normal desarrollo de la competencia, la integridad de las personas participantes, del jurado, del personal afectado al evento o del público, o la adecuada realización del mismo.
- d) Incurran, en el ámbito o con motivo del certamen, en actos de agresión física y/o verbal, amenazas, hostigamiento o cualquier otra conducta violenta contra participantes, miembros del jurado, personal de la organización,

autoridades o público en general.

Ante la presencia y/o configuración de cualquiera de estos supuestos, de alguno de los supuestos previstos en el presente artículo, **LA ORGANIZACIÓN** de la Preliminar podrá disponer, de manera inmediata y cuando resulte necesario para preservar el normal desarrollo del certamen, la exclusión de la pareja de la instancia en curso, debiendo comunicar dicha circunstancia a la **DGFNC**.

La **DGFNC**, en el ámbito de sus competencias, podrá disponer la descalificación de los participantes y/o la inhabilitación de los jurados cuando corresponda, de acuerdo con la gravedad de la conducta y las circunstancias del caso. Las medidas podrán adoptarse en cualquier instancia del certamen, incluso con posterioridad a la participación, cuando la conducta sancionable sea conocida con posterioridad.

Dicha sanción descalificará a los participantes para competir, y a los jurados para participar en certámenes oficiales por el plazo del año calendario desde que transcurra el hecho que deriva en la sanción, esto incluye a las Preliminares Nacionales e Internacionales que sucedan en dicho año.

La sanción se instrumentará por acta administrativa del órgano competente, la cual será notificada al interesado. La **DGFNC** se reserva el derecho de extender el plazo de sanción en los casos que resulte aplicable, debido a la gravedad de la falta.

### **DEL JURADO**

En ambas categorías, el jurado estará compuesto por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) jueces, que, conociendo y aceptando el reglamento de la competencia -y comprometiéndose a cumplirlo-, dictaminarán el puntaje de las parejas participantes. Dichos jueces serán designados de común acuerdo entre la Preliminar y la Dirección de Festivales.

Todos los fallos del jurado serán inapelables y de única instancia. Los participantes, por el solo hecho de inscribirse, dan por aceptada esa condición. En caso de cualquier duda o disconformidad, el interesado podrá realizar una presentación escrita (en castellano o en inglés) a LA ORGANIZACIÓN y NO directamente al tribunal evaluador.

En caso de conflicto de intereses, el JURADO podrá abstenerse de calificar.

En estos casos **LA ORGANIZACIÓN** podrá optar por poner un jurado suplente, previa aprobación de la **DGFNC**; o establecer el puntaje final de la

pareja, a partir del promedio surgido por la cantidad de jurados que hayan emitido su voto. Para este último supuesto, se sumarán las calificaciones , dividiendo esa suma por la cantidad de votos emitidos por todos los jurados.

El puntaje de cada una de las presentaciones surgirá de la acumulación de puntos otorgados por cada jurado con los siguientes parámetros de puntuación en cada una de las instancias: Clasificatorias cinco (5) a ocho (8), Semifinal 6 a 9 y Final 7 a 10. El puntaje final se obtendrá a partir del promedio de las diferentes calificaciones que emita el jurado. La Organización podrá otorgar premios y menciones especiales para el segundo y tercer puesto, y estará facultado para realizar otras menciones en la medida en que lo crea conveniente.

En casos excepcionales que pudieran afectar el normal desarrollo de la competencia o la correcta evaluación de la presentación, tales como interrupciones o fallas técnicas, incidentes en el escenario, inconvenientes con el sonido u otras circunstancias de similar naturaleza, el Jurado, de común acuerdo con el Veedor, podrá disponer la repetición de la presentación o la realización de uno o más tangos adicionales, según corresponda, procurando garantizar la igualdad de condiciones entre las parejas participantes.

En caso de empate en el primer puesto de la instancia final, las parejas deberán desempatar, bailando uno (1) tango adicional en la categoría Tango de Pista, o presentando su coreografía nuevamente en el caso de la categoría Tango Escenario, hasta tanto la deliberación del jurado arroje la pareja campeona. Los puntajes obtenidos por cada pareja dentro de la competencia se harán públicos, luego de cada instancia concluida.

### **DEL VEEDOR**

El Veedor será designado por la **DGFNC** y tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del presente reglamento, como también resolverá debidamente cualquier imponderable dentro del marco de la competencia, y establecerá o informará sobre las normas aclaratorias o interpretativas del mismo que considere necesarias.

En caso de que presentara algún tipo de reclamo por parte de un participante o jurado, deberá ser informado ante el veedor, en el marco de la competencia. La decisión sobre la controversia será tomada entre el veedor, el representante institucional del Ministerio de Cultura y la **ORGANIZACIÓN de LA PRELIMINAR.**

### **INCOMPATIBILIDADES:**

Serán incompatibles:

a) La obtención del título de Campeón en el Mundial 2026, no habilita automáticamente para desempeñarse como jurado. Podrá ser convocado a partir del 03 de septiembre de 2028.

b) A fin de resguardar la claridad de los roles, toda persona que se haya desempeñado como jurado o veedor en cualquier instancia del certamen deberá dejar transcurrir al menos un (1) año, antes de participar como competidor. Del mismo modo, un participante que sea convocado como jurado o veedor deberá respetar igual período antes o después de su participación como competidor.

c) No podrán integrar el jurado aquellas personas que mantengan vínculos comerciales directos con la competencia en carácter de sponsors o representantes de marcas patrocinadoras, a fin de evitar potenciales conflictos de interés.

## **DEL CONCURSO (PARÁMETROS DE EVALUACIÓN)**

### **1. TANGO DE PISTA (LIBRE, AFICIONADOS Y PROFESIONALES)**

El Tango de Pista es entendido como un baile social, donde lo más importante es la improvisación, el abrazo y la conexión entre la pareja. Las parejas inscriptas a la categoría de Tango de Pista lo harán en rondas y deberán, como en la pista de baile social, trasladarse constantemente en el sentido contrario al que siguen las agujas del reloj, sin retroceder.

En la ronda, la pareja debe tener registro y respetar el espacio propio y el del resto de los participantes, en pos de no entorpecer la armonía en la circulación de la misma.

La pareja, una vez conformada, no podrá separarse mientras dure la música. Para que la posición sea considerada correcta, el cuerpo de uno de los integrantes de la pareja debe estar contenido, todo el tiempo por el abrazo del otro, entendiéndose que –en determinadas figuras– esto puede ser elástico. Todos los movimientos y figuras deberán ser realizados dentro del espacio que permita el abrazo entre los integrantes de la pareja, de modo de no perjudicar a las parejas circundantes.

Se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular del tango "social", incluyéndose barridas, sacadas al piso, enrosques, lápices, ganchos, boleos, etc., como así también el uso de adornos, siempre dentro del espacio propio y sin invadir ni estorbar el espacio de las parejas circundantes.

Quedan completamente excluidos los saltos, las figuras que pierdan el

contacto de ambos pies con el piso y otra posibilidad coreográfica propia del Tango Escenario. El Jurado tomará en cuenta, como punto fundamental, la interpretación personal de cada pareja en los diferentes estilos. Se tendrán en cuenta la musicalidad, la circulación en la pista, el estilo, el abrazo, la comunicación y conexión de la pareja y la búsqueda de su propia personalidad cambiando la dinámica y velocidad en relación al tango que está sonando respetando la interpretación del mismo.

La vestimenta no será considerada parámetro de evaluación, pero se recomienda asistir a las presentaciones con buena presencia.

Es importante que las parejas recuerden, a la hora de elegir su vestimenta, peinado y maquillaje, que el Tango de Pista es un baile social y no de escenario.

## **2. TANGO ESCENARIO (LIBRE, AFICIONADOS Y PROFESIONALES)**

Cada pareja hará una presentación individual con un tango elegido libremente cuya duración no deberá exceder los cuatro (4') minutos. En caso de sufrir un problema en la coreografía, quedará a criterio de la pareja continuar con la misma y el jurado evaluará cómo se resuelve el inconveniente, pero no podrá ser repetida. Ante un problema técnico, **LA ORGANIZACIÓN** junto con el Jurado evaluará la repetición de la coreografía al final de la franja horaria asignada.

Se podrá bailar de acuerdo a la visión particular que cada intérprete tiene de la danza del Tango Argentino, entendiéndose por esto que estará permitido utilizar movimientos, figuras y aplicaciones que no refieran directamente al Tango tradicional. Para la evaluación de los participantes, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Composición coreográfica
- Musicalidad
- Creatividad
- Baile: se evalúa la interpretación, la precisión, la claridad y la fluidez de los movimientos así como el dominio de las técnicas específicas del estilo de baile tango.
- Vestuario.
- Podrá romperse el abrazo y utilizar técnicas que sean aporte de otras disciplinas de danza, siempre y cuando tengan razón de ser y se realicen en

beneficio de la presentación del intérprete. Los trucos aéreos y demás movimientos propios de otras danzas no deben ser excesivos, entendiéndose por esto que no deben superar la tercera parte de la interpretación.

### **DEL REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO**

La organización de la Preliminar deberá registrar las distintas instancias mediante cualquier medio o soporte, actualmente conocido o que pudiera desarrollarse en el futuro, incluyendo, sin limitarse a ello, filmaciones, grabaciones, fotografías y digitalizaciones, ya sea por sí o mediante terceros autorizados a tal efecto, con la finalidad de documentar, promocionar y difundir el evento. El material obtenido deberá ser remitido posteriormente a la **DGFNC**, en los términos y condiciones que ésta determine.

La inscripción en **LAS PRELIMINARES** implica, por parte de los participantes, la autorización expresa para la captación, reproducción, utilización y difusión de su imagen, voz y nombre, en los registros fotográficos, audiovisuales y/o de cualquier otra naturaleza realizados durante las distintas instancias del evento, exclusivamente con fines institucionales, informativos, promocionales y de difusión del certamen y de las actividades vinculadas al mismo.

La autorización otorgada comprende la utilización y difusión del material en cualquier medio, soporte o formato, actualmente conocido o que pudiera desarrollarse en el futuro, incluyendo sitios web, redes sociales y demás canales de comunicación institucional, sin límite territorial y sin que ello genere derecho a percibir remuneración, compensación, regalía o indemnización alguna por parte de los participantes.

Asimismo, la autorización comprende el material fotográfico y/o audiovisual que sea seleccionado y publicado por **LA ORGANIZACIÓN** de la Preliminar y/o por la **DGFNC** para acciones de promoción, publicidad y difusión vinculadas al Campeonato.

### **DE LOS PREMIOS**

Cada categoría oficial tendrá una pareja ganadora o campeona, la que automáticamente quedará clasificada para competir en **TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2027** en las instancias correspondientes: En el caso de Tango de Pista si la categoría presenta cuarenta (40) o más parejas, la pareja ganadora clasificará a la instancia Semifinal, en caso contrario clasificará a la instancia de Cuartos de Final. En Tango Escenario si la categoría presenta veinte (20) o más parejas, la pareja campeona clasificará a la instancia Semifinal y en el caso contrario clasificará a Cuartos de Final de **TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2027**. Los ganadores de ambas categorías del Campeonato Europeo y del Campeonato Asiático clasifican directamente a la final. Aplica solo a inscriptos a las

competencias oficiales.

Todos los ganadores representarán a la **PRELIMINAR** en la que obtuvieron el primer puesto, y no a la ciudad de origen o residencia de sus integrantes, sin excepción.

El primer premio de cada categoría estará a cargo de **LA ORGANIZACIÓN** y consistirá en la cobertura total de los costos de viaje y estadía de ambos integrantes de la pareja, incluyendo pasajes aéreos desde la ciudad de residencia de cada integrante de la pareja hasta la Ciudad de Buenos Aires, de tasas o visados, de alimentación y alojamiento durante los días en que se realicen las instancias de la competencia a las que hayan clasificado de **TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE 2027**, y a hasta que la pareja continúe en competencia.

Será obligación de **LA ORGANIZACIÓN** garantizar por todos los medios necesarios la presencia y participación de la pareja ganadora en las instancias mencionadas.

**LA ORGANIZACIÓN** podrá establecer otros premios adicionales, debiendo todos los concursantes recibir el correspondiente certificado de participación, que podrá ser enviado en formato digital.

Las parejas que resulten ganadoras en Preliminares con zona de influencia de Europa y Asia, podrán participar en la final de los Campeonatos Europeo y Asiático, esta opción no es de carácter obligatorio.

Si la pareja que resulte ganadora en cualquiera de las instancias oficiales renuncia a participar en **TANGO BA FESTIVAL Y MUNDIAL 2027** representando a **LA PRELIMINAR**, perderá su estatus de campeón. De igual manera, renunciara a los premios otorgados por **LA PRELIMINAR**, situación que se resolverá exclusivamente entre **LA ORGANIZACIÓN** de la Preliminar y la pareja.

Para este supuesto, ambos integrantes de la pareja quedaran inhabilitados a participar en **TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2027**, y de las **PRELIMINARES OFICIALES 2028**.

Asimismo, deberán enviar la renuncia suscripta por ambos integrantes de la pareja al mail institucional detallado en las presentes bases y condiciones.

Si esto ocurriera, la pareja que hubiera obtenido el segundo puesto en cualquiera de las categorías, quedará automáticamente habilitada para representar a **LA PRELIMINAR** en **TANGO BA FESTIVAL Y MUNDIAL 2027**, siempre que la misma cumpla con los requisitos establecidos y acepte dicha representación.

En el caso en que una o ambas categorías hayan perdido su carácter oficial

por no haber contado con el mínimo de parejas requeridas, **LA ORGANIZACIÓN** de **LA PRELIMINAR** podrá optar por ofrecer premios alternativos para la competencia, pero quedará eximida de premiar a la pareja ganadora con la cobertura total de los costos de viaje y estadía en la Ciudad de Buenos Aires.

La inscripción y posterior acreditación de cada pareja en la competencia, implica el conocimiento y la aceptación expresa del presente Reglamento y de las condiciones de participación establecidas en el mismo por parte de cada uno de sus integrantes.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ANEXO III - REGLAMENTO PRELIMINARES OFICIALES DE TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2027.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.